

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

31

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

Adquirir dieciocho (18) equipos de cómputo nuevos, conformados por doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno, con sus respectivos componentes y accesorios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	12	UNIDADES	PORTÁTILES HP 250 G10 CI3 100U 16GB/512SSD/15.6 LINUX
2	6	UNIDADES	TODO EN UNO LENOVO FOHR009TLD IdeaCentre AIO 24ARR9, AMD Ryzen 5-7535HS / Memoria RAM 16 GB DDR5 / Disco duro 512 GB SSD, pantalla 23,8" FHD, color gris, No OS, teclado y mouse alámbrico.

2. PRESUPUESTO

\$34.998.000

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MI PESOS M/L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

34 del 5 de octubre de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso, se seguirá el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta la contratación de bienes, servicios, suministros u obras cuyo valor no supere los veinte (20) SMLMV.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el día **07/10/2026** en forma virtual y en el correo habilitado para ello:

contratacion@inemjose.edu.co

y por el procedimiento explicado en la invitación N°

31

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.
- b. Certificado de matrícula mercantil de persona natural o certificado de existencia y representación legal de persona jurídica, según corresponda, expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses respecto de la fecha de cierre del proceso, en el que conste la matrícula renovada para la vigencia 2026 y una actividad económica relacionada con el objeto
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Última planilla pagada o documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando corresponda, de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente y la normativa vigente.
- h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- i. Certificado de la cuenta bancaria Vigencia actual (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía, Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnnc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
- m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

28 DÍAS

El plazo de ejecución del contrato será de veintiocho (28) días calendario, contados a partir del 14 de octubre de 2026 y hasta el 10 de noviembre de 2026, fecha en la cual el contratista deberá realizar la entrega total de los dieciocho (18) equipos de cómputo, con sus respectivos componentes y accesorios, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. La Institución verificará el estado, las características y el funcionamiento básico de los equipos para expedir el correspondiente recibido a satisfacción. El contrato será liquidado el 30 de noviembre de 2026.

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez el contratista haya entregado la totalidad de los dieciocho (18) equipos de cómputo con sus respectivos componentes y accesorios, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas, y estos hayan sido verificados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente legalmente procedente, el acta de recibido a satisfacción, los documentos requeridos para el trámite de pago, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando corresponda, y la aplicación de las retenciones, deducciones, tasas, estampillas e impuestos a que haya lugar. No se realizarán anticipos ni pagos anticipados.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:El contratista deberá entregar la totalidad de los bienes nuevos, originales, sin uso, completos, debidamente empacados y protegidos, con las características técnicas requeridas. El suministro incluye empaque, transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución, pero no incluye instalación ni configuración. El contratista asumirá los riesgos de pérdida o daño hasta el recibido a satisfacción. Los bienes que presenten averías, defectos, faltantes o diferencias frente a las especificaciones deberán ser reemplazados sin costo adicional. Se entregarán los documentos de garantía y manuales cuando correspondan.

Los computadores portátiles, los computadores todo en uno, teclados, mouse, accesorios y demás elementos objeto de la compraventa deberán ser nuevos, originales, sin uso, estar completos, debidamente empacados, en perfecto estado de funcionamiento y cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas contratadas. El contratista deberá garantizar el adecuado empaque, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en las instalaciones de la Institución Educativa, en el lugar y horario indicados por el supervisor. La adquisición no incluye instalación ni configuración de los equipos. Los bienes que presenten fallas, daños, deterioro, faltantes o que no correspondan a las especificaciones contratadas deberán ser reemplazados inmediatamente por el contratista, sin costo adicional para la Institución. La obligación se entenderá cumplida cuando se entregue la totalidad de los equipos con sus respectivos componentes, accesorios y garantía comercial, y el supervisor expida el recibido a satisfacción correspondiente.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La aceptación de la oferta se realizará mediante el mecanismo definido por la Institución Educativa para el respectivo proceso contractual, dejando constancia en el expediente y comunicando al proponente seleccionado la decisión correspondiente

La aceptación de la oferta, junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado y los documentos que hacen parte del proceso, servirá de soporte para la elaboración, suscripción y formalización del contrato, así como para el trámite del registro presupuestal y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

16. GARANTÍAS

Por la naturaleza, cuantía, plazo y forma de pago, no se exige póliza de garantía, dado que el pago se efectuará después de la entrega total y del recibido a satisfacción. Sin perjuicio de ello, el contratista deberá otorgar la garantía legal y comercial de los equipos y responder por la calidad, idoneidad y cumplimiento de las especificaciones. Cualquier bien defectuoso o que no corresponda a lo contratado deberá ser reemplazado sin costo adicional para la Institución.

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse riesgos que afecten la prestación oportuna y adecuada del servicio de apoyo logístico y técnico para el evento institucional de la Colombianidad, entre ellos retrasos en el transporte o montaje, fallas de los equipos de sonido, indisponibilidad o inestabilidad de la tarima y las carpas, insuficiencia de personal técnico y demoras en el desmontaje y retiro de los elementos. El proponente deberá incluir en su oferta los costos previsibles de alquiler de los elementos, personal, transporte, cargue, descargue, herramientas, cableado, montaje, instalación, pruebas, operación, desmontaje, retiro, impuestos y demás conceptos necesarios para cumplir el objeto contractual. Los riesgos previsibles asignados al contratista se entenderán incluidos en el precio ofertado, de acuerdo con la matriz de riesgos del proceso, sin perjuicio del tratamiento que corresponda a circunstancias imprevisibles y extraordinarias conforme a la normativa aplicable.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Contrato de COMPRAVENTA

18. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

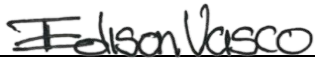
ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
-------	---------------------	----------

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TERMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	05/10/2026
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Hora 08:00 a.m	06/10/2026
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	07/10/2026
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	08/10/2026
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	09/10/2026
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	13/10/2026
Adjudicación o declaratoria desierta	Adjudicación o declaratoria desierta. Fecha Probable	14/10/2026
Celebración contrato	Celebración contrato. Fecha Probable	14/10/2026
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	30/11/2026

FIJACION
DESFIJACION

Fecha de fijacion martes, 6 de octubre de 2026
Fecha desfijacion miércoles, 7 de octubre de 2026

Publicación en: Cartelera institucional y en la página <https://inemjose.edu.co/colegio/newsite2021/>



Edison Dario Vasco Agudelo
Rector